

No te pagan el salario? Qué hacer?

Tienes derecho a tu salario, aún sin permiso de residencia!

Hay experiencias que demuestran que vale la pena reclamar judicialmente con un/a abogado/a el salario no pagado. Esto se lo hace mediante un tribunal laboral, aunque no tengas el permiso de residencia.

En el proceso judicial de reclamo no necesitas presentarte personalmente en el tribunal, será el/la abogado/a quien te represente. Es recomendable que indiques la dirección de un centro de consulta como el lugar para contactarte.

Conforme con las experiencias obtenidas hasta ahora, al Tribunal Laboral de Berlin le interesa la relación laboral y el trabajo no pagado y no, si tienes permiso de residencia. Con respecto al pago del/de la abogado/a por lo general hay posibilidad de poder conseguir Prozeßkostenhilfe (ayuda a los gastos del juicio). De acuerdo con nuestras experiencias estas solicitudes se aprueban.

Hay tambien muchos otros puntos a los que tienes que prestar atención para mejorar la posibilidad de conseguir que se te pague a través del juicio:

Estos son:

- **CONVENIOS VERBALES CON TU JEFE SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO:** Estos acuerdos de: donde, cuantas horas, que trabajos debes hacer, salarios, todo esto sirve como un contrato de trabajo (Arbeitsvertrag). Es importante y procura que hayan testigos para cuando se den los acuerdos sobre los asuntos señalados.
- **COMPRUEBA LA RELACIÓN LABORAL Y TAMBIEN EL TRABAJO REALIZADO:** Esto es así: anota cada día de trabajo, dónde y cuanto tiempo has trabajado, qué tipo de trabajo hiciste y qué persona te dió las instrucciones. También debes anotar el tiempo de las pausas (descansos).
- **PERSONAS QUE TESTIFIQUEN:** Es muy importante que puedas nombrar personas que puedan atestiguar: dónde y desde cuando has trabajado y también qué tipo de trabajo se te indicó hacer.
- **DEBES RECLAMAR TU SALARIO DE FORMA ESCRITA:** Se recomienda hacerlo después de un mes y máximo después de dos meses. Es importante mandar la carta como carta certificada (Einschreiben mit Rückschein) e hacer una copia de la carta y guardarla. Después de dos meses pierdes tu derecho al reclamo.
- **A LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE TE EMPLEAN DEBES DAR LAS MENORES INFORMACIONES POSIBLES SOBRE TU PERSONA:** Todo esto para precautelar tu seguridad. Por ejemplo no les des tu dirección correcta. Ha pasado ya muchas veces que los empleadores denuncian a sus empleados en la Ausländerbehörde (oficina de extranjeros) para no tener que pagar los salarios.

Muchas veces basta con una carta de un centro de consulta o de un/a abogado/a, sin hacer un juicio, pero para formalizar el reclamo del salario.

No siempre es exitoso reclamar el salario a través de un tribunal. A pesar de esto es importante advertir a los empleadores que quieren abusar de tu situación difícil que ellos no pueden actuar sin que sean observados y tampoco mantener una actitud de impunidad. Es importante que se intercambien informaciones sobre empleadores que no han pagado. Hay

centros de consulta que pueden transmitir tu experiencia a otras personas y donde también tu puedes informarte sobre los pasos necesarios a seguir. Si es conveniente hacer una denuncia en el tribunal, ellos también te pueden buscar un/a abogado/a.

Para más informaciones y apoyo:

AK trabajo indocumentado, mire el flyer bajo “Aktivitäten” en esta página

o bajo:

[http://besondere-dienste.bb.verdi.de/lbzfsg_sonstige_dienstleistungen/
verdi_ak_undokumentierte_arbeit/verdi_ak_undokumentierte_arbeit/](http://besondere-dienste.bb.verdi.de/lbzfsg_sonstige_dienstleistungen/verdi_ak_undokumentierte_arbeit/verdi_ak_undokumentierte_arbeit/)